

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las 10:00 horas del día 16 de abril de 2024, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, ubicada en Calle Manuel Antonio Romero #203, Col. Pensiones, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, los CC; Lic. Luz del Carmen Ascencio de la Cruz, Directora General de Finanzas, Planeación y Administración, Presidente; L.E. Concepción Salinas Alegría, Subdirectora de Adquisiciones, Licitaciones y Concursos, Secretario Técnico; L.C.P. Yoly Cecilia López Carrera, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, Primer Vocal; L.C.P. Mauricio Castillo Torres, Director de Recursos Materiales, Servicios Generales y Activo Fijo, Segundo Vocal; Lic. Antonio Villarreal Pinzón, Representante de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Tercer Vocal, quien designa como suplente en este acto a Reyna Judith Gallegos Jesús, con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/073/2024 de fecha 11 de abril de 2024; Lic. María del Carmen Sánchez Frías, Representante de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, Cuarto Vocal, quien designa como suplente en este acto al Lic. Jesús Magaña Hernández, con oficio No. CGAJ/UATI/072/2024 de fecha 12 de abril de 2024; Lic. Esteban Tejero Gil, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico, Asesor; C.P.C. José Guadalupe Díaz Yanes, Titular del Órgano Interno de Control, Asesor; de igual forma se invitó a la Secretaría de la Función Pública con número de oficio DGFPA/0781/2024 de fecha 11 de abril de 2024, no asistiendo representante alguno; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para lo cual dicha sesión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA: -----

ASUNTO 1. Toma de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, verificación del quórum legal y lectura del orden del día.

ASUNTO 2. Cambio del Tercer Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

ASUNTO 3. Presentación por parte de la Directora General de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema DIF Tabasco y Presidente del Comité, de la primera modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024, para su análisis de acuerdo a las adecuaciones realizadas por parte de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto del Sistema DIF Tabasco, que pasa de un monto inicial de \$39,072,642.00 (Treinta y Nueve Millones, Setenta y Dos Mil, Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) para quedar en un monto total de

\$20,854,242.00 (Veinte Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), con base en la Autorización de Transferencia de Recursos Federales, Ramo 12.- Salud, mediante oficios SF/TR0174/2024 con fecha 06 de marzo de 2024 y SF/TR0246/2024 con fecha 20 de marzo de 2024, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.

ASUNTO 4. Análisis y determinación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, de los montos máximos de contratación en el que derivado de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco presentado en el asunto anterior se ubica esta entidad de acuerdo el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2023.

ASUNTO 5. Presentación por parte de la Directora General de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema DIF Tabasco y Presidente del Comité del primer informe trimestral del Ejercicio Fiscal 2024, de los resultados generales obtenidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, durante los meses de enero, febrero y marzo del presente año.

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA: -----

ASUNTO 1. Toma de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, verificación del quórum legal y lectura del orden del día.

ACUERDO 1.- Se procede a pasar lista de asistencia, corroborándose que se encuentran presentes los convocados que integran el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, por lo que se declara quórum legal y se aprueba por unanimidad de votos el orden del día en todas sus partes.

ASUNTO 2. Cambio del Tercer Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.

ACUERDO 2. Este Comité se da por enterado del cambio del Tercer Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, previo nombramiento realizado por el Secretario de Administración e Innovación Gubernamental con fecha 16 de marzo de 2024, según Anexo 1, quedando a como se describe a continuación:

Servidor Público Saliente	Servidor Público Entrante	Cargo
Lic. Juan Pablo Téllez Márquez	Lic. Antonio Villarreal Pinzón	Tercer Vocal

ASUNTO 3.- Presentación por parte de la Directora General de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema DIF Tabasco y Presidente del Comité, de la primera modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024, para su análisis de acuerdo a las adecuaciones realizadas por parte de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto del Sistema DIF Tabasco, que pasa de un monto inicial de \$39,072,642.00 (Treinta y Nueve Millones, Setenta y Dos Mil, Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) para quedar en un monto total de \$20,854,242.00 (Veinte Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), con base en la Autorización de Transferencia de Recursos Federales, Ramo 12. Salud, mediante oficios SF/TR0174/2024 con fecha 06 de marzo de 2024 y SF/TR0246/2024 con fecha 20 de marzo de 2024, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco; se adjunta a la presente acta el documento firmado y sellado, como Anexo 2, junto con su respectivo cuadro informativo, con corte al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2024, mismo que consta de 1 hoja.

ACUERDO 3.- Se recibe para su respectiva revisión la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando de la siguiente manera: el presupuesto inicial autorizado para esta Entidad, presentando en la Instalación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia el 29 de febrero de 2024, fue por un importe total de \$39,072,642.00 (Treinta y Nueve Millones, Setenta y Dos Mil, Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), quedando a la fecha con la modificación planteada por un importe total de \$20,854,242.00 (Veinte Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100 M.N.); se adjunta como Anexo 2, junto con su respectivo cuadro informativo, con corte a la fecha 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2024 y se dan por enterados de la primera modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco presentado, misma que deberá ser publicada en el sistema COMPRANET y en la página oficial de la Entidad.

Cabe precisar, que es responsabilidad del servidor público que emite los informes en comento, respecto a la veracidad, faltas u omisiones en el contenido de los mismos.

ASUNTO 4. Análisis y determinación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, de los montos máximos de contratación en el que derivado de la modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco presentado en el asunto anterior se ubica esta entidad de acuerdo el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2023.

ACUERDO 4. De conformidad a lo dispuesto en los Artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 21 Fracción III de su Reglamento, con base en la modificación al Programa Anual presentado en el asunto anterior y en el monto presupuestal autorizado se determina por parte de este Comité, que los montos máximos de adjudicación en que se ubica esta Entidad; de conformidad con el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2023, se encuentra en el renglón segundo de acuerdo al estimado entre 15 y hasta 30 millones de pesos, los cuales a la presente fecha son:

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
-	15,000	284	2,083
15,000	30,000	315	2,429
30,000	50,000	345	2,735
50,000	100,000	359	2,992
100,000	150,000	451	3,988
150,000	250,000	509	4,735
250,000	350,000	573	5,626
350,000	450,000	629	6,479
450,000	600,000	640	6,922
600,000	750,000	712	8,140
750,000	1,000,000	725	8,673
1,000,000	1,250,000	827	10,584
1,250,000	1,500,000	938	12,595
1,500,000	-	1,050	14,745


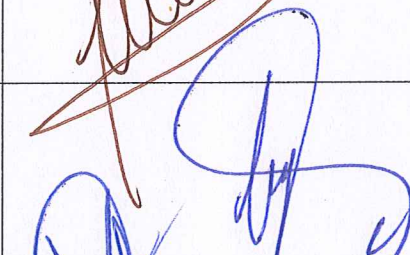
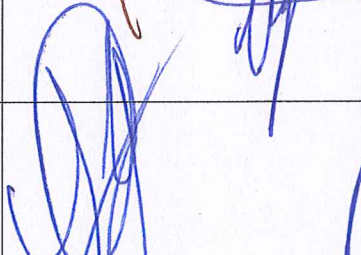
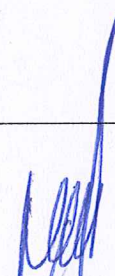
ASUNTO 5. Presentación por parte de la Directora General de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema DIF Tabasco y Presidente del Comité del primer informe trimestral del Ejercicio Fiscal 2024, de los resultados generales obtenidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, durante los meses de enero, febrero y marzo del presente año, mismo que se adjunta como Anexo 3, junto con su respectivo cuadro informativo que corre agregado a la presente.


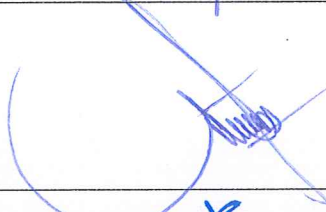


ACUERDO 5.- Este Comité, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 22 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 23 de su Reglamento, recibe y se da por enterado del informe de las adquisiciones de bienes y servicios realizados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, presentado por la Directora General de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco y Presidente de este Comité, conforme se describe en el Anexo 3, junto con su respectivo cuadro informativo que corre agregado a la presente.

Cabe precisar, que es responsabilidad del servidor público que emite los informes en comento, respecto a la veracidad, faltas u omisiones en el contenido de los mismos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 12:00 horas del día 16 de abril de 2024, firmando en un tanto al margen y al calce los que en ella intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

NOMBRE	FIRMA
LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PRESIDENTE.	
L.E. CONCEPCIÓN SALINAS ALEGRÍA SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, LICITACIONES Y CONCURSOS, SECRETARIO TÉCNICO.	
L.C.P. YOLY CECILIA LÓPEZ CARRERA DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, PRIMER VOCAL.	
L.C.P. MAURICIO CASTILLO TORRES DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y ACTIVO FIJO, SEGUNDO VOCAL.	

REYNA JUDITH GALLEGOS JESÚS SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, TERCER VOCAL.	
LIC. JESÚS MAGAÑA HERNÁNDEZ SUPLENTE DE LA REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, CUARTO VOCAL.	
LIC. ESTEBAN TEJERO GIL TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO, ASESOR	
C.P.C. JOSÉ GUADALUPE DÍAZ YANES TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ASESOR	











DIF TABASCO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANEXO 2. PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024 CON CORTE AL 31 DE MARZO DE 2024
RECURSOS FEDERALES RAMO 12. SALUD



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA				\$ 1,200,000.00									\$ 1,200,000.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS				\$ 60,000.00									\$ 60,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA				\$ 2,000,000.00									\$ 2,000,000.00
21702	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTELES EDUCATIVOS Y BIBLIOTECAS				\$ 142,800.00									\$ 142,800.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS				\$ 600,000.00									\$ 600,000.00
22301	ÚTILES PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN				\$ 400,000.00									\$ 400,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS				\$ 365,000.00									\$ 365,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO				\$ 410,000.00									\$ 410,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA				\$ 280,000.00									\$ 280,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO				\$ 1,680,000.00									\$ 1,680,000.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN				\$ 685,000.00									\$ 685,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS				\$ 675,000.00									\$ 675,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN				\$ 620,000.00									\$ 620,000.00
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES				\$ 120,000.00									\$ 120,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				\$ 400,000.00									\$ 400,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS				\$ 400,000.00									\$ 400,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES				\$ 1,800,000.00									\$ 1,800,000.00
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR				\$ 1,800,000.00									\$ 1,800,000.00
51101	MOBILIARIO				\$ 300,000.00									\$ 300,000.00
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN				\$ 300,000.00									\$ 300,000.00
55201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL				\$ 880,000.00									\$ 880,000.00
56401	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y DE REFRIGERACIÓN, COMERCIAL E INDUSTRIAL				\$ 600,000.00									\$ 600,000.00
56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO				\$ 320,000.00									\$ 320,000.00
56902	OTROS BIENES MUEBLES				\$ 1,320,000.00									\$ 1,320,000.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES				\$ 3,496,442.00									\$ 3,496,442.00
	TOTAL				\$ 17,357,800.00									\$ 20,854,242.00

ELABORÓ

L.C.P. MAURICIO CASTILLO TORRES
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y ACTIVO Fijo DEL DIF TABASCO,
 SEGUNDO VOCAL

REVISÓ

L.C.P. YOLY CECILIA LOPEZ-CARRERA
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL DIF TABASCO,
 PRIMER VOCAL

AUTORIZÓ

LIC. LUIS DEL CARMEN ASCENCIÓN DE LA CRUZ
 DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL DIF TABASCO,
 PRESIDENTE

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y ACTIVO FIJO
 CUADRO INFORMATIVO DE LA PRIMERA MODIFICACION AL PROGRAMA ANUAL 2024
 RECURSOS FEDERALES RAMO 12. SALUD

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL O ÚLTIMO REPORTADO	MONTO DE AMPLIACIÓN	MONTO DE REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ -	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ 1,200,000.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ -	\$ 60,000.00	\$ -	\$ 60,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00
21702	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PLANTILES EDUCATIVOS Y BIBLIOTECAS	\$ -	\$ 1,42,800.00	\$ -	\$ 1,42,800.00
22102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ -	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 400,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ -	\$ 365,000.00	\$ -	\$ 365,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ -	\$ 410,000.00	\$ -	\$ 410,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ -	\$ 280,000.00	\$ -	\$ 280,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ -	\$ 1,680,000.00	\$ -	\$ 1,680,000.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ -	\$ 685,000.00	\$ -	\$ 685,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ -	\$ 620,000.00	\$ -	\$ 620,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ -	\$ 120,000.00	\$ -	\$ 120,000.00
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$ -	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 400,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ -	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 400,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ -	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 400,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ -	\$ 1,800,000.00	\$ -	\$ 1,800,000.00
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ -	\$ 1,800,000.00	\$ -	\$ 1,800,000.00
51101	MOBILIARIO	\$ -	\$ 300,000.00	\$ -	\$ 300,000.00
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ -	\$ 300,000.00	\$ -	\$ 300,000.00
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$ -	\$ 880,000.00	\$ -	\$ 880,000.00
56401	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y DE REFRIGERACION, COMERCIAL E INDUSTRIAL	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00
56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ -	\$ 320,000.00	\$ -	\$ 320,000.00
56902	OTROS BIENES MUEBLES	\$ -	\$ 1,320,000.00	\$ -	\$ 1,320,000.00
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES ESPECIALES	\$ 39,072,642.00	\$ -	\$ 35,576,200.00	\$ 3,496,442.00
	TOTAL	\$ 39,072,642.00	\$ 17,357,800.00	\$ 35,576,200.00	\$ 20,854,242.00



ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]

HC: LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ

DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL DIF TABASCO
 Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

[Handwritten Signatures]